

Córdoba, **06 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente 894/2018 donde la estudiante Agostina Scagliotti solicita rendir anticipadamente el Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social por motivo de realizar un viaje al exterior cuya duración mínima será de doce meses y la necesidad de conformar un tribunal para que evalúe este Trabajo Final el día 10 de abril de 2018

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante presentó en tiempo y forma la solicitud de excepción

Que registró correcta y completamente el Trabajo Final en los plazos correspondientes a la primera convocatoria del Ciclo Lectivo 2018

Que la Secretaria Académica dio lugar a la excepción solicitada

Que resulta necesario para una conveniente evaluación académica de los trabajos finales de la Licenciatura que cada uno de los integrantes de los tribunales cuente con una cantidad razonable de trabajos a los fines de poder leerlos, analizarlos y evaluarlos correctamente

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conformar el siguiente tribunal para la **Orientación en Comunicación Institucional** con los siguientes profesores:

Trabajo final titulado: Los canales de comunicación en el entorno digital y tradicional: caso Parra Citroën."

Estudiante: SCAGLIOTTI, Agostina

Director: Eduardo Ricardo Pelosio. Co Director: Marcelo Moreno

Profesores evaluadores: Cecilia Sozzi, Hebe Ramello y Myriam Mohaded

))

Av. Valparaíso esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61
Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar
Facebook: FCCUNC
Twitter: FCCUNC

Artículo 2º: Protocolizar, Informar al Despacho de Alumnos de la FCC, Secretaría Académica y oportunamente, archivar.

Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

226

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

